



San Agustín del Guadalix, enero de 2021

Declaración OGM

OGM: Organismos Modificados Genéticamente

Estimado cliente,

Por la presente, le informamos que todas nuestras variedades son obtenidas mediante métodos tradicionales de mejora de plantas no-OMG (organismos modificados genéticamente), o métodos que están excluidos bajo la Directiva 2001/18/EC.

Para más información visite www.bejo.es/opinion.

Esta declaración se aplica a todas las variedades que han sido o serán comercializadas en el año 2021. Finalizado este período, le proporcionaremos una nueva declaración si le fuera necesario.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Christiaan Reijnders
Director General
Bejo Ibérica, S.L.U.